



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS
HUEPIL

Autoriza devolución de gastos
al Sr. Mario Stuardo Torres
Huépil, 14 de Septiembre del 2016

DECRETO ALCALDICIO N°2761/2016.

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por DFL N°1, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- b) El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La rendición de gastos según Memo N°446 de fecha 08 de Septiembre del 2016, donde solicita devolución de gastos de peajes por traslado a la Expo Mundo Rural a la ciudad de Concepción.
- d) La disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

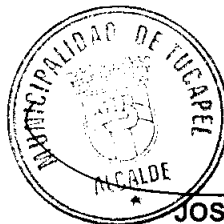
DECRETO

- 1.- **APRÚEBESE** devolución de gastos por un monto de \$72.000- (setenta y dos mil pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos, a nombre del Sr. Mario Stuardo Torres.
- 2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta 22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegajes" del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución
Secretaría Municipal
Of. de Partes
Dpto Administración y Finanzas
Archivo

JAJA/GPL/MW

